REPÚBLICA DOMINICANA
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

Exp. núm.: 336-2021-ELAB-00571
Solicitud núm: 2024-R0776961
Solicitante: [redacted], [redacted] y [redacted]
Materia: Laboral
Decisión: Acoge recurso de revisión de error material

FALLA

PRIMERO: Ordena la corrección del error material involuntario cometido en el dispositivo **SEGUNDO** de la sentencia SCJ-TS-24-1977 de fecha 30 de septiembre de 2024, dictada por esta Tercera Sala de la Suprema Corte de para que se lea de la manera siguiente: "**CONDENA** a la parte recurrente al pago de las costas del procedimiento y ordena su distracción a favor de los Lcdos. [redacted], [redacted] y [redacted], abogados de las partes recurridas, quienes afirman avanzarlas en su mayor parte o totalidad".

SEGUNDO: COMPENSA las costas del procedimiento.

Firmado: Manuel Alexis Read Ortiz, Manuel R. Herrera Carbuccia, Moisés A. Ferrer Landrón, Anselmo Alejandro Bello F. y Rafael Vásquez Goico.

[redacted], Secretario General de la Suprema Corte de Justicia, certifico y doy fe que la presente sentencia ha sido firmada digitalmente por los jueces y el secretario que figuran en la estampa.